

vigentes a partir de 2021 formato nuevo y modificaciones en formatos trimestrales



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

www.iaipoaxaca.org.mx f 😲 🖸 🎯 IAIPOaxaca

[1] - | - | - | - |







Reforma DOF. 28 de diciembre 2020 Acuerdo mediante el cual se modifican los lineamientos técnicos generales







Artículo 70, fracción II

Formato IIA: Se unificaron dos criterios en uno:

"Denominación de la norma que establece atribuciones, responsabilidades y/o funciones y el fundamento legal (artículo y/o fracción)".

 Formato IIB: solo se modificó la numeración de los criterios en los lineamientos.



Artículo 70, fracción III

 Formato III: Se unificaron dos criterios en uno en el lineamiento:

"Denominación de la norma en la que se establecen sus facultades y el fundamento legal (artículo y/o fracción)".

Y aparece así en el formato:

"Denominación de la norma que establece atribuciones, responsabilidades y/o funciones y el fundamento legal (artículo y/o fracción)".

Artículo 70, fracción VIII

Formato VIII A: Ahora es trimestral.

Formato VIII B: Formato nuevo y es trimestral, el cual solicita el:

"Hipervínculo al/los tabulador/es de sueldos y salarios"

Artículo 70, fracción X

Formato XA: 2021.

Plazas vacantes y ocupadas. 2018-2020 Plazas vacantes del personal de base y confianza.

Formato XB: 2021.

Total de plazas vacantes y ocupadas. 2018-2020. Total de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y confianza.

"Solo se cambiaron los nombres de los formatos"



www. iaipoaxaca.org.mx



Artículo 70, fracción XII

Formato XII:

Es obligatorio el link a la versión pública y es de todos los servidores públicos acompañada del "Acta del Comité de Transparencia".

"Acompañada del acta del Comité de Transparencia"



www. iaipoaxaca.org.mx



Artículo 70, fracción XV

Formato XV A:

Criterio 3: Ámbito (catálogo): Local/Federal.

Criterio 6: Denominación del subprograma, vertiente a modalidad a la que pertenece el beneficiario, en su caso

Criterio 58: Hipervínculo al Padrón de Beneficiarios de programas de desarrollo social federal elaborado y publicado por la Secretaría de Bienestar.



Artículo 70, fracción XV

Formato XV B:

Criterio 61: Ámbito (catálogo): Local/Federal

Criterio 64: Denominación del subprograma, vertiente o modalidad a la que pertenece el beneficiario, en su caso

Criterio 66: Fecha en que la persona se volvió beneficiaria del programa (con el formato día/mes/año)

Criterio 68: Monto en pesos del beneficio o apoyo en especie entregado a cada una de las personas físicas, morales o grupos que el Sujeto obligado determine si el Beneficio no tiene representación monetaria

www.iaipoaxaca.org.mx

Artículo 70, fracción XVII

Formato XVII:

Criterio15: Hipervínculo a la resolución donde se observe la aprobación de la sanción.



Artículo 70, fracción XVIII

Formato XVIII:

Criterio 9: Temporalidad de la sanción.

Criterio 16: Artículo de la normatividad infringida.

Criterio 17: Fracción de la normatividad infringida.

Criterio 18: Fecha de inicio del procedimiento administrativo con el formato día/mes/año.

Artículo 70, Fracción XVIII

Formato XVIII:

Criterio19: Fecha de conclusión del procedimiento administrativo con el formato día/mes/año.

Criterio 22: Monto de la indemnización establecida.

Criterio 23: Monto de la indemnización efectivamente cobrada.

Criterio 24: Fecha de cobro de la indemnización con el formato día/mes/año.

Artículo 70, fracciones XIX, XX y XXIII

 Formato XIX: pendientes de modificar (seguirán llenando y publicando los anteriores).

 Formato XX: pendientes de modificar (seguirán llenando y publicando los anteriores).

 Formato XXIII: Puntualiza la publicación y la conservación de la información de los formatos.

Artículo 70, Fracción XXIII

Formato XXIII D:

Criterio 88: Hipervínculo que dirija a la información relativa a la utilización de los tiempos oficiales que publica el sujeto obligado referido en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

"Link a la información contenida y publicada en el formato XXIII C de la Coordinación de Comunicación Social y Vocería del Estado"



www. iaipoaxaca.org.mx





Artículo 70, fracción XXVIII

Se puntualizó la conservación y ciertos criterios fueron modificados:

Formato XXVIII A:

Criterio 4: Materia o tipo de contratación (catálogo): Obra pública/Servicios. Relacionados con obra pública/ Adquisiciones/ Arrendamientos /Servicios.

Criterio 5: Carácter del procedimiento (catálogo): Nacional/internacional. Relación con los nombres de las personas físicas o morales de los posibles contratantes.

Criterio 6: En el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido. En el caso de persona moral: razón social. En su caso, incluir una leyenda señalando que no se realizaron cotizaciones.



Artículo 70, fracción XXVIII

Formato XXVIII A:

Relación con los nombres de las personas físicas o morales que presentaron una proposición u oferta:

Criterio 12: En el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido. En el caso de persona moral: razón social.

Criterio 13: Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de las personas físicas o morales que presentaron una proposición u oferta.

Criterio 14: Fecha en la que se celebró la junta de aclaraciones, expresada con el formato día/mes/año.

a la Información Pública y Protección de Datos Personales Artículo 70, fracción XXVIII del Estado de Oaxaca

Fracción XXVIII A

Relación con los nombres de los asistentes a la junta de aclaraciones:

Criterio 15: Nombre[s], primer apellido, segundo apellido. En el caso de personas morales especificar su denominación o razón social.

Criterio 16: Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de las personas físicas o morales asistentes a la junta de aclaraciones



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Artículo 70, fracción XXVIII del Estado de Oaxago

Formato XXVIII A

Relación con los nombres de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones:

Criterio 17: Nombre[s], primer apellido, segundo apellido.

Criterio 25: Domicilio fiscal de la empresa, contratista o proveedor (tipo de vialidad [catálogo, nombre de vialidad [calle, número exterior, número interior [en su caso, tipo de asentamiento humano [catálogo), nombre de asentamiento humano [colonial, clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio o delegación, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo, código postal), es decir, el proporcionado ante el SAT.



Artículo 70, fracción XXVIII

Formato XXVIII A

Criterio 26: Domicilio en el extranjero. En caso de que la empresa. Proveedor o contratista sea de otro país. Se deberá especificar, por lo menos: país, ciudad, calle y número.

Criterio 33: Fecha de inicio de la vigencia del contrato, expresada con el formato día/mes/año.

Criterio 34: Fecha de término de la vigencia del contrato, expresada con el formato día/mes/año.

Criterio 50: Tipo de fondo de participación o aportación respectiva (en caso de que se haya elegido en el criterio 49 la opción "recursos federales", "recursos estatales" u "otros recursos").

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Artículo 70, fracción XXVIII del Estado de Oaxaca

Formato XXVIII A

Asimismo. Se deberán publicar los siguientes documentos:

Criterio 62: Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance físicos en versión publica, si así corresponde.

Criterio 63: Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance financieros en versión publica, si así corresponde.

Criterio 64: Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homologa, en su caso.

Criterio 65: Hipervínculo al finiquito, contrato sin efectos concluido con anticipación 0 informe de resultados, en su caso.



Artículo 70, fracción XXVIII

Formato XXVIII B:

Criterio 70: Carácter del procedimiento (catálogo): Nacional/internacional.

Criterio 73: Hipervínculo a la autorización o documento que dé cuenta de la suficiencia de recursos para efectuar el procedimiento.

Criterio 80: Domicilio fiscal de la empresa, contratista o proveedor (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], Tipo de asentamiento humane [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio o delegación, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo, código postal), es decir, el proporcionado ante el SAT.



Formato XXVIII B

Criterio 81: Domicilio en el extranjero, en caso de que la empresa, proveedor o contratista sea de otro país, se deberá incluir el domicilio, el cual deberá incluir por lo menos: país, ciudad, calle y número.

Criterio 86: Fecha de inicio de la vigencia del contrato, expresada con el formato día/mes/año

Criterio 87: Fecha de término de la vigencia del contrato, expresada con el formato día/mes/año.

Asimismo, se deberán publicar los siguientes documentos:

Criterio 116: Hipervínculo al finiquito, contrato sin efectos concluido con anticipación o informe de resultados, en su caso.

Artículo 70, fracciones XXXI, XXXII y XXXIX

- Formato XXXI A: Se modificó en los criterios la frase "con base en la clasificación por objeto del gasto"
- Formato XXXII: Se eliminó un criterio, antes eran 32 ahora 31
- Formato XXXIX: Se puntualizó la publicación y conservación
 - A: Semestral y su conservación de dos años.
 - B: Semestral y su conservación de dos años.
 - C: Trimestral y de conservación vigente.
 - D: Trimestral al término del periodo y de conservación vigente.



Artículo 70, fracciones XLII y XLVIII

Formato XLII A:

Criterio 4: Hipervínculo a la sección del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia en donde los institutos de seguridad social publiquen los listados de jubilados y pensionados.

Trimestral al término del periodo y de conservación vigente

Formato XLVIII A:

Criterio 5: Hipervínculo a la información, documentos o datos respectivos, determinada por el Organismo garante en el catálogo de interés público.

Una vez que reciban su dictamen deberán publicar la información.

Artículos 73 y 77

Art.73: fracción II, formatos 1 y 2 pendientes de modificar.

Art 77: Cambiaron los títulos de los formatos

Fracción VI

Formato 6a LGT_Art_77 _Fr_ VI. Padrón de beneficiarios del fideicomiso o fondo público.

Formato 6b LGT_Art_77 _Fr_ VI. Obras de beneficio público realizadas por el fideicomiso o fondo público.

Artículo 80

Art. 80

Formato 1a LGT_Art_80_Fr_I_III_III Listados con información de interés público

Publicación anual, conservación del ejercicio en curso y se publica en abril.

Formato 1b LGT_Art_80_Fr_I_III (se eliminó en términos de los Lineamientos Técnicos Generales).



Consulta los <u>Lineamientos vigentes para la información generada a</u> partir del ejercicio 2021

Descarga los Formatos modificados

¿Tienes dudas o problemas con la carga de tus formatos?

Tel. 51 5 11 90 ext. 303, 407, 408

(Técnicas de carga, asignación, errores de archivos, registro de usuarios, cambio de contraseñas e INFOMEX)



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

www.iaipoaxaca.org.mx

(f) IAIP Oaxaca | (9) @IAIPOaxaca

¿Tienes dudas sobre cómo debes llenar tus formatos? ¡Comunicate con nosotrxs!

51 511 90 **Extensión 304**

A partir del 05/04/2021